

Diplomatura Internacional:  
**Comunicación y Defensa  
Nacional**

NOMBRE: Julieta Fonzalida

DNI:37269439

MAIL: [julietafonzalida@gmail.com](mailto:julietafonzalida@gmail.com)

Ministerio de defesa nacional

Cohorte 2020

Título

- “Algo habrán hecho por la Soberanía Nacional”

## **Tema**

- Política de género, derechos humanos y rol subsidiario de las FFAA

## **Objetivo general**

- Visibilizar a la Argentina como vanguardia a nivel mundial, en materia de capacitación e implementación de políticas públicas con perspectivas de género.

## **Objetivos específicos**

- Retomar la historia para visibilizar las acciones que fueron necesarias para la incorporación de la mujer en el ámbito de la defensa nacional
- Trabajar con las representaciones sociales sobre la Defensa Nacional como tarea única destinada solo a varones.
- Repensar porque es necesario profundizar la capacitación e implementación de políticas públicas con perspectiva de género, como base de una sociedad igualitaria.

## **Informe preliminar**

Se utilizaron diferentes fuentes que sirvieron como insumo para realizar el trabajo. Principalmente la bibliografía aportada por la Diplomatura en Comunicación y Defensa Nacional, particularmente la del Módulo N°6: “Patrimonio Histórico, Derechos Humanos, Género y Políticas de la Defensa”. Así como también, diversas notas y artículos periodístico de medios de comunicación, como Pagina 12, Telam, Anfibia, etc.

## **Investigación periodística**

### *Introducción*

El presente trabajo, tiene como objetivo visibilizar la implementación de políticas públicas con perspectiva de género en el Ministerio de Defensa Nacional, que nos permita conocer los cambios introducidos en las diferentes fuerzas, y el rol fundamental que tienen las mujeres en la defensa y la soberanía de nuestra nación.

### *Desarrollo*

Históricamente, el patriarcado generó que el rol de las mujeres estuviera relegado al ámbito de la casa y al cuidado de los/as niños/as. Pero con la irrupción de los nuevos derechos de las mujeres que se da en el siglo XIX, como derecho a la educación, al sufragio, comienzan a haber cambios generales y transversales en la vida pública de la mujer. Por ejemplo, en la guerra de Malvinas, en 1982, el ejército admite mujeres en la sub-oficialidad. La marina se adelantó, fue en 1981. En la fuerza aérea en el 2001.

Dora Barrancos, asesora ad honorem del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación y Presidencia de la Nación,: *“La guerra de las Malvinas opera como una circunstancia dramática, y ese acontecimiento de alguna manera, despejo la cuestión de la admisibilidad de las mujeres en las fuerzas armadas. Lo que sí, habían ciertas actividades para las mujeres. El*

*cambio fue con Nilda Garre como Ministra de Defensa, quien aportó a la modificación en materia de derechos humanos, y a la integración de mujeres a las fuerzas armadas”*

El ingreso de mujeres en los 80 no significa que desde ese entonces exista políticas de género. Las primeras iniciativas para terminar con la discriminación hacia las mujeres comenzaron en 2007. Ese año se creó el Consejo de Políticas de Género para la Defensa, espacio que se convirtió en una usina de ideas para terminar con la inequidad en una institución que fue pensada “exclusivamente como masculina”.

A partir de allí se crearon oficinas de género al interior de cada arma. También se habilitaron espacios para acompañar y actuar frente a los casos de violencia intrafamiliar. Así como también, en el 2008, se crea la Diplomatura de Género y Gestión Institucional.

#### Mujeres en las Fuerzas: un proceso que recién comienza

A principios de la década del 80, fue cuando se habilitó el ingreso de mujeres al Cuerpo Profesional de las tres fuerzas y como suboficiales del Cuerpo Comando de la Armada y la Fuerza Aérea. Fue recién en el 94 cuando se abrieron todos los escalafones del Cuerpo Comando a la participación de mujeres. A principios del 2000 se habilitó la participación de las mujeres en el Colegio Militar y recién en 2013 se eliminó la última restricción para las mujeres. A partir de ese año pueden integrar también la Infantería y Caballería.

**En los últimos diez años, la participación de las mujeres en las Fuerzas creció significativamente.** De ser menos del 2 por ciento en el Cuerpo Comando de las tres fuerzas, las mujeres pasaron a ser el 4,64 por ciento. El Cuerpo Profesional también experimentó un aumento significativo: en 2010, las mujeres representaban el 29 por ciento del escalafón y diez años después eran el 34 por ciento.

Laura Masson es Doctora y Master en Antropología Social por la Universidad Federal de Río de Janeiro. Especialista en género, feminismos y participación social y política de las mujeres, realizó una investigación etnográfica sobre políticas públicas, movimiento feminista en la Argentina y sobre profesión militar e integración de mujeres a las Fuerzas Armadas y **es la nueva Directora de Políticas de Género, dependiente de la Dirección Nacional de los Derechos Humanos y Derecho Internacional humanitario de la Secretaría de estrategia y asuntos miliares del Ministerio de Defensa:** *“Hoy ya no existe ningún tipo de restricción formal para que las mujeres se integren en todas las áreas y pueden hacer su carrera militar. Sabemos que hay dificultades y que todavía queda mucho por hacer, pero la institución cambió y los temas de género están en la agenda”.*

#### Ley Micaela

La Ley Micaela, fue promulgada el 10 de enero de 2019 y establece la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación. Se llama así en conmemoración de Micaela García, una joven entrerriana de 21 años, militante del Movimiento Evita, que fue víctima de femicidio en manos de Sebastián Wagner.

El 8 de Marzo de 2020, en el Día de la Mujer Trabajadora, el Ministro Agustín Rossi anunció la aplicación de la Ley Micaela y la licencia por violencia de género, con goce de sueldo.

La Dirección de Políticas de género, es parte de la Dirección Nacional de Derechos Humanos y es encargada de implementar la Ley Micaela. Dicha Dirección tiene diversas competencias:

- Coordinar con las instancias estatales correspondiente, las acciones necesarias para diseño, ejecución de planes de difusión, sensibilización y capacitación de políticas de género.
- Asistir a la Dirección General para la capacitación y sensibilización para prevenir, atender y contener en problemáticas de discriminación, atendiendo al acoso sexual y laboral.
- Intervenir en la atención y seguimiento de denuncias, supuestos de discriminación basados en la perspectiva de género.
- Registrar los casos de acoso y/o violencia de género que se dan dentro de las distintas fuerzas.

Por lo cual, cada fuerza tiene un departamento de género, y tiene oficinas que atienden casos de denuncias, asesoran a la jefatura y por otro lado, hacen acciones de difusión y capacitación. Es un sistema articulado que transversaliza a todas las fuerzas. Así es, como en el año 2020, se impulsó una Diplomatura de Transversalización de la Perspectiva de Género, que está destinada a formar al personal que integran los equipos de las oficinas de género y oficinas intrafamiliar.

### *Conclusiones*

Las acciones realizadas son el puntapié para un cambio necesario y radical para pensar no solo el rol de las mujeres, sino también el rol de las diferentes fuerzas, que históricamente han sido relegadas a los hombres. Por todo esto, no cabe duda de que Argentina está en la vanguardia a nivel mundial, en materia de capacitación e implementación de políticas públicas con perspectivas de género, y que tiene que ser el faro para que otras naciones puedan generar estos cambios tan necesarios para la construcción de un mundo que priorice la igualdad entre hombres y mujeres.

### **Contenidos y elementos a comunicar.**

Partiendo del objetivo general, que es visibilizar a la Argentina como vanguardia a nivel mundial, en materia de capacitación e implementación de políticas públicas con perspectivas de género, se intentará comunicar a diferentes sectores de la sociedad la importancia que tienen las mujeres en la defensa de la nación.

### **Adecuación de los contenidos a los medios elegidos para la difusión de la investigación.**

Se utilizarán dos medios para realizar la difusión de la producción de los contenidos. Estratégicamente seleccione:

- Publicación de notas periodísticas por medio de Páginas Web como Diarios digitales, blogs, portales.
- Comunicación transmedial por medio del Instagram (Red Social)

Estratégicamente secciona las redes sociales, porque es el principal espacio de socialización, que sirve como mediación de las relaciones sociales y visibilizar las diferentes políticas públicas en materia de género llevadas a cabo por el Ministerio de Defensa, sirve para que muchas mujeres puedan pensarse más allá de su rol como madres y/o cuidadoras, que puedan también decidir estudiar en la Universidad de la Defensa Nacional, pensarse como futuras profesionales que combaten y luchan por la soberanía nacional.

### **Adecuación de los contenidos a las audiencias a las que estará dirigida cada una de las piezas comunicacionales**

Se utilizan gráficas e imágenes con texto corto para la red social Instagram, que permita captar rápidamente la atención de los/as jóvenes, principalmente aquellas mujeres que pueden interesarse por la Defensa Nacional. Además, se publicarán notas periodísticas en diferentes medios, como páginas web, diarios, que permitan profundizar sobre los contenidos vistos en Instagram, a partir de la palabra escrita para aquella audiencia interesada en conocer las diversas políticas publicas llevadas a cabo, como pueden ser profesionales e intelectuales.

### **Estrategia multimedia o transmedia elegida para difundir el trabajo:**

Como estrategia elegida para difundir el trabajo, se utilizará la publicación de notas periodísticas por medio de Páginas Web como Diarios digitales, blogs, portales y el desarrollo de graficas con fotos y texto para la comunicación transmedial por medio del Instagram (Red Social).

### **Anexo 1:**

Piezas producidas: Graficas



## MUJERES: Algo habrán hecho por la Defensa Nacional

“

“La incorporación de la mujer en el marco de las Fuerzas Armadas ha sido el cambio cultural más importante que han tenido las Fuerzas durante estos últimos 30 años. Las mujeres le han puesto hacia el interior de las Fuerzas una mirada distinta”.

Además, destacó: “Las mujeres no exigen que las cuidemos ni exigen ninguna otra cosa, lo único que exigen para incorporarse dentro de las Fuerzas es respeto a sus cualidades, compromiso, dedicación; y eso es lo que nosotros tenemos que hacer en el marco de la conducción política de Defensa”.



— **AGUSTIN ROSSI**

Ministro de Defensa Nacional



Las  
**Noticias**

“

"Como sabemos, si bien la incorporación de las mujeres a las instituciones castrenses comenzó a partir de los años '80, las políticas de género en el ámbito de la Defensa se implementaron a partir del año 2006, durante la gestión de la doctora Garre. En ese momento, este hecho fue algo inédito, había mucho por hacer y mucho fue lo que se hizo; por esa misma razón, desde ese momento hasta la fecha, la institución ha cambiado y el tema de género está actualmente en la agenda de los mandos de las Fuerzas Armadas".



**LAURA MASSON**

**Directora de Políticas de Género del  
Ministerio de Defensa**



Las  
**Noticias**



## **LEY MICAELA**

La Ley Micaela, fue promulgada el 10 de enero de 2019. Establece la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación. Se llama así en conmemoración de Micaela García, una joven entrerriana de 21 años, militante del Movimiento Evita, que fue víctima de femicidio en manos de Sebastián Wagner.



Las  
**Noticias**

**EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS, LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS FUERZAS CRECIÓ SIGNIFICATIVAMENTE.**

**De ser menos del 2 por ciento en el Cuerpo Comando de las tres fuerzas, las mujeres pasaron a ser el 4,64 por ciento.**

**El Cuerpo Profesional también experimentó un aumento significativo: en 2010, las mujeres representaban el 29 por ciento del escalafón y diez años después eran el 34 por ciento.**



**Las Noticias**

Link de acceso abierto a Instagram:

<https://www.instagram.com/algohabranhecholasmujeres/?hl=es-la>

**Piezas producidas: Notas**

## NOTA 1

# Agustín Rossi anunció que en los próximos meses se aplicará la Ley Micaela.



En el Día de la Mujer Trabajadora, el ministro Agustín Rossi anunció que en los próximos meses se aplicará la Ley Micaela y la licencia por violencia de género, que será con goce de sueldo.

**La Ley Micaela, fue promulgada el 10 de enero de 2019. Establece la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.** Se llama así en conmemoración de Micaela García, una joven entrerriana de 21 años, militante del Movimiento Evita, que fue víctima de femicidio en manos de Sebastián Wagner.

La Dirección de Políticas de género, es parte de la Dirección Nacional de Derechos Humanos y es encargada de implementar la Ley Micaela. Dicha Dirección tiene diversas competencias:

- Coordinar con las instancias estatales correspondiente, las acciones necesarias para diseño, ejecución de planes de difusión, sensibilización y capacitación de políticas de género.
- Asistir a la Dirección General para la capacitación y sensibilización para prevenir, atender y contener en problemáticas de discriminación, atendiendo al acoso sexual y laboral.
- Intervenir en la atención y seguimiento de denuncias, supuestos de discriminación basados en la perspectiva de género.
- Registrar los casos de acoso y/o violencia de género que se dan dentro de las distintas fuerzas.

Por lo cual, cada fuerza tiene un departamento de género, y tiene oficinas que atienden casos de denuncias, asesoran a la jefatura y por otro lado, hacen acciones de difusión y capacitación. Es un sistema articulado que transversaliza a todas las fuerzas. Así es, como **en el año 2020, se impulsó una Diplomatura de Transversalización de la Perspectiva de Género, que está destinada a formar al personal que integran los equipos de las oficinas de género y oficinas intrafamiliar.**

## NOTA 2

## Laura Masson, será la nueva Directora de Políticas de Género



Laura Masson es Doctora y Master en Antropología Social por la Universidad Federal de Río de Janeiro. Especialista en género, feminismos y participación social y política de las mujeres, realizó una investigación etnográfica sobre políticas públicas, movimiento feminista en la Argentina y sobre profesión militar e integración de mujeres a las Fuerzas Armadas. **Es la nueva Directora de Políticas de Género, dependiente de la Dirección Nacional de los Derechos Humanos y Derecho Internacional humanitario de la Secretaría de estrategia y asuntos miliares del Ministerio de Defensa:** “Hoy ya no existe ningún tipo de restricción formal para que las mujeres se integren en todas las áreas y pueden hacer su carrera militar. Sabemos que hay dificultades y que todavía queda mucho por hacer, pero la institución cambió y los temas de género están en la agenda”.

### Mujeres en las Fuerzas: un proceso que recién comienza

A principios de la década del 80, fue cuando se habilitó el ingreso de mujeres al Cuerpo Profesional de las tres fuerzas y como suboficiales del Cuerpo Comando de la Armada y la Fuerza Aérea. Fue recién en el 94 cuando se abrieron todos los escalafones del Cuerpo Comando a la participación de mujeres. A principios del 2000 se habilitó la participación de las mujeres en el Colegio Militar y recién en 2013 se eliminó la última restricción para las mujeres. A partir de ese año pueden integrar también la Infantería y Caballería.

**En los últimos diez años, la participación de las mujeres en las Fuerzas creció significativamente.** De ser menos del 2 por ciento en el Cuerpo Comando de las tres fuerzas, las mujeres pasaron a ser el 4,64 por ciento. El Cuerpo Profesional también experimentó un aumento significativo: en 2010, las mujeres representaban el 29 por ciento del escalafón y diez años después eran el 34 por ciento.

# Algo habrán hecho: “El rol de las mujeres en las fuerzas”



Dora Barranco, es Socióloga y asesora ad honorem del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación y Presidencia de la Nación. Establece que Argentina ha sido pionera en políticas de género hacia el interior de las Fuerzas Armadas.

Historicamente, el patriarcado generó que el rol de las mujeres siempre estuvo relegado al ámbito de la casa y al cuidado de los/as niños/as. Pero con la irrupción de los nuevos derechos de las mujeres que se da en el siglo XIX, como derecho a la educación, al sufragio, comienzan a haber cambios generales y transversales en la vida pública de la mujer. Por ejemplo, en la guerra de Malvinas, en 1982, el ejército admite mujeres en la sub-oficialidad. La marina se adelantó, fue en 1981. En la fuerza aérea en el 2001.

*“La guerra de las Malvinas opera como una circunstancia dramática, y ese acontecimiento de alguna manera, despeja la cuestión de la admisibilidad de las mujeres en las fuerzas armadas. Lo que sí, habían ciertas actividades para las mujeres. El cambio fue con Nilda Garre como Ministra de Defensa, quien aportó a la modificación en materia de derechos humanos, y a la integración de mujeres a las fuerzas armadas”, dice Dora.*

El ingreso de mujeres en los 80 no significa que desde ese entonces exista políticas de género. Las primeras iniciativas para terminar con la discriminación hacia las mujeres comenzaron en 2007. Ese año se creó el Consejo de Políticas de Género para la Defensa, espacio que se convirtió en una usina de ideas para terminar con la inequidad en una institución que fue pensada “exclusivamente como masculina”.

A partir de allí se crearon oficinas de género al interior de cada arma. También se habilitaron espacios para acompañar y actuar frente a los casos de violencia intrafamiliar. Así como también, en el 2008, se crea la Diplomatura de Género y Gestión Institucional.

**Estas son algunas de las acciones realizadas, pero no cabe duda de que Argentina está en la vanguardia a nivel mundial, en materia de capacitación e implementación de políticas públicas con perspectivas de género.**

## Anexo 2:

- BARRANCOS, D. (2020) Las políticas de género en el ámbito de la defensa. Diplomatura Internacional en Comunicación y Defensa Nacional, Universidad de la Defensa Nacional, Buenos Aires, Argentina.

- MASSON, L. (2020) Las políticas de género en el ámbito de la defensa: avances normativos e institucionalidad de género. Diplomatura Internacional en Comunicación y Defensa Nacional, Universidad de la Defensa Nacional, Buenos Aires, Argentina.
- TELAM, (2021). Se presentó la Orquesta de Mujeres de las Fuerzas Armadas. Disponible en: <https://www.telam.com.ar/notas/202103/546438-rossi-y-gomez-alcorta-presentaron-orquesta-de-mujeres-de-las-fuerzas-armadas.html>
- MASSON, L- y DOMINZAIN, J. M., (2018). Mujeres Militares: la batalla por la igualdad. Disponible en: <http://revistaanfibia.com/cronica/la-batalla-por-la-igualdad/>
- PAGINA 12, (2020). El Ministerio de Defensa se comprometió a incorporar “toda la fuerza del movimiento de mujeres”. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/251427-el-ministerio-de-defensa-se-comprometio-a-incorporar-toda-la>
- MINISTERIO DE DEFENSA. Militares Argentinas: Evaluación de Políticas de Género en el ámbito de la Defensa, (2020).
- MINISTERIO DE DEFENSA. Por un ambiente libre de discriminación y violencia laboral. (2010).
- MINISTERIO DE DEFENSA. Informe sobre la integración de la mujer en las Fuerzas Armadas, (2010).

